Primero de Mayo

POR segundo año consecutivo, los dos sindicatos mayoritarios, UGT y Comisiones Obreras, celebran conjuntamente el Primero de Mayo en un clima de relativa moderación, aunque notablemente revindicativo. Redondo, pletórico de euforia tras su indiscutible éxito en el reciente congreso, ha suavizado sus relaciones con el Gobierno y ha obtenido resultados concretos, junto a CC. OO., en su defensa de la Plataforma Sindical Prioritaria; sin embargo, la designación de un ministro de Trabajo, que sustituye a Chaves, fuertemente crítico con UGT y la reciente propuesta de un «pacto de productividad» formulado por Solchaga, han enrarecido nuevamente el clima de la relación entre el Partido Socialista y el sindicato teóricamente afín, aunque muy alejado últimamente.

El principal argumento que tienen a su favor los sindicatos es el de haber soportado durante trece años el peso de la crisis económica. Nicolás Redondo lo ponía de relieve ayer en un artículo sobre el Primero de Mayo publicado en «Ya». Tras este largo periodo, durante el cual no han visto crecer el poder adquisitivo al mismo ritmo que los precios y han tenido que soportar una insoportable tasa de paro, nuevamente se les pide, con el respaldo del Fondo Monetario Internacional, sacrificios salariales para contener la inflación y equilibrar el sistema económico en aras del crecimiento continuado. Y así, en tanto las empresas consiguen beneficios sin precedentes en mucho tiempo, no es extraño que los trabajadores se rebelen y muestren la exigencia de mejorar los salarios reales. Será difícil convencerles de que declinen esta pretensión.

De otra parte, los sindicatos mayoritarios tienen que enfrentarse con sus propios problemas de implantación. En los últimos meses, numerosos conflictos laborales han sido encauzados y resueltos por sindicatos de segundo orden, o por asociaciones espontáneas de trabajadores, o por plataformas asamblearias al margen de las organizaciones clásicas. Asimismo, surgen con alguna fuerza los sindicatos independientes, sin nexos políticos (o, a veces, con tintes amarillistas). Es claro que UGT y CC. OO. han de salvar estos obstáculos acrecentando su operatividad, intentado una mayor afiliación y modernizando su funcionamiento, especialmente convirtiéndose en sindicatos de servicios que resulten útiles a las bases.

Cabe prever, pues, unas manifestaciones menos multitudinarias que en años pasados por cuanto la clase trabajadora no está en tensión —los convenios se vienen cerrando con cierta facilidad, y con incrementos salariales importantes— aunque hay todavía motivos para la reivindicación. Después de todo, España no ha salido todavía de este eufemismo que es el «mediano desarrollo», y que significa que hay todavía demasiados desequilibrios sociales pendientes de resolución. Sin embargo, el auge económico de que disfrutamos todo lo mitiga, máxime cuando ya existen bases concretas de negociación para sacar adelante buena parte de la Plataforma Sindical Prioritaria y cuando se sabe a ciencia cierta que el Gobierno, acosado en demasiados frentes, no está dispuesto a padecer otro 14-D.

Antonio Papell

Los archivos y la meteorología

LAS actuales perturbaciones climáticas, como la sequía en el País Vasco, las inundaciones de Andalucía, la desastrosa situación de los embalses que surten de agua a Barcelona, el febrero primaveral que ha reinado en Europa, los huracanes que han destruido tierras de labor, costosas infraestructuras industriales y, sobre todo, vidas humanas en Inglaterra, Francia, Países Bajos... han originado una mayor atención de los gobiernos de todos los países por el estudio de la meteorología. Quieren que el asesoramiento de los estudiosos del clima, mediante sus previsiones, les ayuden a reducir los efectos aciagos de las catástrofes naturales. Sin embargo, hay muchas cuestiones que aún se ignoran; por ejemplo, la relación existente entre el «efecto invernadero» o recalentamiento general del globo y los millones de motores, en continuo funcionamiento, debido a la actividad industrial y al tráfico; ignoran los factores que inciden directamente en el aumento del anhidrico carbónico de la atmósfera y si se debe a ello el cambio actual del régimen de vientos, e incluso si el recalentamiento de la atmósfera se reparte regular o irregularmente.

La cuestión fundamental para los científicos es saber si tales cambios meteorológicos son accidentales o si obedecen a ciclos climáticos que se han repetidos a lo largo del tiempo. Si las perturbaciones que ahora padecemos obedecen o no a una fluctuación normal. Para poder contestar a esta pregunta necesitan conocer series largas de datos que les permitan trazar las curvas con las que sustentar hipótesis valederas sobre la previsión. Actualmente, los meteorólogos no cuentan más que con los datos existentes en los observatorios o institutos meteorológicos, pero éstos no se remontan mucho más allá de 1850, o los existentes en calendarios y periódicos que, en general, no son anteriores a 1750.

Las series de datos climatológicos, para ser válidas, tendrían que abarcar más de cuatro siglos. De ahí que los archivos se hayan revelado como centros de información fundamentales y los archiveros como el personal más adecuado para la necesaria colaboración científica. El archivero debe hacer la crítica de las fuentes documentales y aportar los datos para su debido procesamiento.

La Organización Mundial de Meteorología (Ginebra), la División de las Ciencias del Agua de la UNESCO y otras instituciones convocaron en París, el pasado mes de febrero, archiveros de seis países europeos para que con su trabajo de recogida de datos cooperen con los científicos en el mejor conocimiento de ciertos temas climáticos.

Los archivos de Arrás (Francia), Milán, Lucca (Italia), Coruña, Málaga (España), Preston (Inglaterra), Ulm y Lubeck (República Federal de Alemania) proporcionarán a los científicos, mediante unas fichas confeccionadas conjuntamente, datos referentes a cuatro siglos, que permitan dilucidar si las actuales perturbaciones climáticas son consecuencia directa de la degradación del medio ambiente (deforestación, actividad industrial... etc.) o forman parte de ciclos repetidos desde hace cientos de años.

Actas de los cabildos municipales y eclesiásticos, memoriales de funcionarios públicos, diarios de navegación, informes de Cofradías de Mareantes, libros de contabilidad de fincas rústicas, correspondencia de mayordomos, de arrendadores de tierras o de diezmos, informes de recaudadores... constituyen una rica cantera de datos sobre sequías, inundaciones, periodos anormales de frío o de calor, terremotos... etc.

También por ello, haciéndose eco de las preocupaciones de nuestra sociedad con respecto de las anomalías climáticas, este año, del 24 al 27 de septiembre, la Confederación Internacional de la Mesa Redonda de Archivos, que tendrá lugar en Dresde (República Democrática Alemana) dedicará su atención, con especial énfasis a «Los archivos y la meteorología».

En Dresden, gran cantidad de archiveros de todos los países contribuiremos a que la lucha por la supervivencia del género humano sea más eficaz, ayudando a los científicos, que nos honran pidiendo nuestra colaboración, a que la ciencia del clima avance con ritmo más acelerado. Nuestros archivos ayudarán a conocer el pasado meteorológico y a prevenir el futuro.

Nicolás Cabrillana Ciézar
(Director del Archivo Histórico Provincial)

CARTAS AL DIRECTOR

Emoción

Señor director:

Le ruego publique esta carta en contestación al artículo firmado por Agustín García Chicón.

No puedo expresar con palabras la emoción que me ha producido tu artículo al leerlo, sólo puedo decirte gracias y que Dios te bendiga por recordar a tu maestro, mi padre.

Además de tocar el violín también sabía tocar la guitarra. En los años anteriores a nuestra guerra había enseñado en su pueblo a varios niños a tocar el violín y sé que a uno de ellos le sirvió para sobrevivir en el país al cual emigró.

Es cierto que fue un gran maestro y además un gran padre; fue gran maestro porque sin grandes títulos académicos supo enseñarnos todas las materias necesarias para nuestra formación. Para mí fue único, pues hice toda la carrera de maestra por libre y como único maestro, mi padre. Fue un gran padre porque antepuso el porvenir de sus hijos a sus gustos y preferencias.

El vivía feliz en el pueblo y lo recordó toda su vida, pero tenía hijos a los cuales debía darles estudios y para lo cual tuvo que marcharse a una ciudad donde pudiesen hacerlo.

Ya los malos tiempos habían pasado, aquellos que tú recuerdas en tu artículo, pero lo que quizá no sepas es que cuando entraba en la clase tenía sobre su cuerpo una gran caminata, era buen cazador y se levantaba antes de salir el sol trayendo siempre algo para llenar la despensa. Como tú bien dices, la madre naturaleza nos ayudaba en todo.

Su labor como maestro le fue reconocida públicamente, al serle concedida la cruz de Alfonso X el Sabio, cinco años antes de su jubilación.

Tu artículo me ha llegado después de pasar por varias manos y de viajar de Málaga a Bilbao y de Bilbao a Madrid, que es donde resido y donde ejerzo como maestra de EGB.

Como no conozco tu dirección envío estas letras de agradecimiento por el mismo conducto de tu artículo.

Bendito sea el alumno que a su maestro recuerda.

Aurora Gómez-Villaboa Guerrero

Finalidad del NIF

Señor director:

La reciente publicación institucional del Ministerio de Hacienda dice textualmente: «¿Cuál es la finalidad del NIF?: sencillamente, permitir una adecuada identificación de las personas...» «¿Cuál es la diferencia con el DNI?: a excepción de la inclusión de una letra no existe ninguna diferencia con su documento de identidad. Es más, próximamente, el nuevo DNI incorporará este mismo carácter, con lo que no habrá ninguna diferencia entre ambos números».

Y yo, en mi profunda ignorancia sobre los designios del legislador, me pregunto: si no hay ninguna diferencia, ¿para qué hacen falta los dos documentos? ¿No bastaría con el nuevo DNI?

Y, si no va a bastar con uno sólo, ¿qué nos impide que se implanten muchos más?

Sugerencias: con el mismo nombre y apellidos, con el mismo número y con la misma letra, variando sólo el título del departamento público correspondiente, podría disponerse de la siguiente variopinta gama de tarjetas:

Ministerio de Defensa = número de identificación fiscal; Ministerio de Educación = número de identificación escolar; Ministerio de Sanidad = número de identificación saludable; Ministerio de Justicia = número de identificación judicial; Ministerio de Agricultura = número de identificación agrícola-pecuaria; Ministerio de Obras Públicas = número de identificación infraestructural; Ayuntamiento de Málaga = número de identificación provincial; Junta de Andalucía = número de identificación autonómica; Obispado = número de identificación religiosa.

Y así, hasta donde se quiera llegar.

Francisco Ruiz García

Precisiones sobre el derecho a la asistencia letrada

Señor director:

En relación a mi artículo «Sobre el derecho a la asistencia letrada (a propósito del caso Naseiro)», cuya publicación en este magnífico periódico le agradezco, quiero rogarle que publique dos precisiones que considero imprescindibles: La primera es que noto en falta la mención, que creo haber hecho, al artículo 14 número 3 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, que señala: «Durante el proceso, toda persona acusada por un delito tendrá derecho, en plena igualdad, a las siguientes garantías mínimas: d) derecho a defenderse por sí mismo o a ser asistida por un defensor de su elección (...)». La segunda es la constatación, por mi parte, de un absurdo lapsus, que lamento, acaecido en el primer renglón del último párrafo, pues donde dice «legislador» quise decir «Estado». En su redacción actual el párrafo carece de sentido.

José Soldado Gutiérrez

A NUESTROS COMUNICANTES

Es condición indispensable para la publicación de las cartas en esta sección que vengan acompañadas de una fotocopia del D.N.I. del remitente. Los originales no deben pasar nunca de un folio mecanografiado a doble espacio y con los márgenes habituales. En todo caso, SUR se reserva el derecho de extractar las cartas (que aparecerán firmadas por sus autores con el nombre y los dos apellidos) así como el de publicarlas o no, sin obligación de mantener correspondencia sobre ellas ni devolverlas.